



RESOLUCION N° 2440/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA UNIPERSONAL TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS LÓPEZ TRUBGERT CON RUC N° 2912972-9, EL LLAMADO DE LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2.025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES DE MAQUINARIAS PESADAS – ID N° 466382

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de julio de 2025.-

V I S T O: El procedimiento realizado en la modalidad de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Maquinarias Pesadas" – ID 466382, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el Informe de Evaluación del Comité dirigido a la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en el informe de evaluación el comité evaluador recomienda la aprobación de la Adjudicación de la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2.025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES DE MAQUINARIAS PESADAS – ID N° 466382.**

Que, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley N° 2862/06 que modifica y amplía la Ley 426/94, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuenta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que, la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 55 Adjudicación, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.", y;

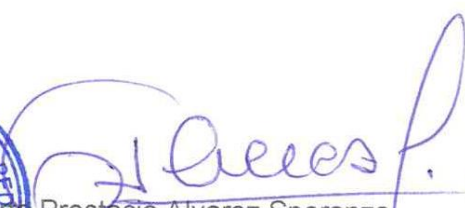
Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa **UNIPERSONAL TALLER PUMA DE ROBERTO CARLOS LÓPEZ TRUBGERT** con **RUC N° 2912972-9**, el llamado de **Licitación Menor Cuantía N° 09/2.025** para el **"Mantenimiento y reparación mayores de maquinarias pesadas" – ID N° 466382**, por un monto de **Gs. 404.267.972 (guaraníes cuatrocientos cuatro millones doscientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos).**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro oficial.


Roberto Probst Álvarez Speranza
Secretario General


Freddy Iñigo D'ecceles Giménez
Gobernador de San Pedro